

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CLAUDIA ANDREA PERELLI ASTUDILLO
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA
“BAMBI” (QUINTERO-VALPARAÍSO)
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
N° INT VMV-0909-1-2015 (Ant. 0982-2014)

En Viña del Mar, a 31 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **PAOLA ALVAREZ CAYULEF**, cédula de identidad N° 9.981.031-9, ambas con domicilio en 7 Norte N° 1094, Viña del Mar, en adelante “Fundación Integra”, por una parte; y por la otra, **CLAUDIA ANDREA PERELLI ASTUDILLO**, cédula de identidad N° 13.347.310-6, domiciliada en José Miguel Carrera N°1564 departamento 27, Recreo, Viña del Mar, en adelante el “profesional”; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que con fecha 16 de diciembre de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco de “**SERVICIO DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS**”, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

Con fecha 12 de junio de 2015 las partes modificaron el contrato inicial ampliando su plazo de duración hasta el 06 de julio de 2015.

SEGUNDO: Por el presente acto, se deja constancia que las partes extendieron el plazo del contrato desde el **07 de Julio de 2015** hasta el **21 de julio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



CLAUDIA PERELLI ASTUDILLO
PROFESIONAL
13.347.310-6



PAOLA ALVAREZ CAYULEF
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-VALPARAÍSO